

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1.30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 20 pesetas; semestre, 40, y un año, 80.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100; y fuera de Madrid: 30 al trimestre; 60 al semestre, y 120 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCCIONES

	Pesetas
Anuncios relacionados con los Servicios de la Diputación Provincial: línea o fracción.	2,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción.	3,00
Idem particulares y avisos financieros.....	4,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 75 céntimos

Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO CIVIL

CIRCULARES

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias, este Gobierno declara oficialmente extinguida la peste en el ganado porcino de don José Laguna, de Fuente el Saz, enfermedad que fué declarada oficialmente en el BOLETIN OFICIAL número 88, de 13 de abril último.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de junio de 1948.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—2.470)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias, este Gobierno declara oficialmente extinguida la viruela en el ganado lanar de varios vecinos de Colmenar de Oreja, enfermedad que fué declarada oficialmente en el BOLETIN OFICIAL número 13, de 15 de enero último.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de junio de 1948.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—2.471)

Ministerios de Industria y Comercio y Agricultura

Servicio del Esparto

El Servicio del Esparto pone en conocimiento de los propietarios, arrendatarios o explotadores en cualquier forma de montes espartizales o albañales, tanto de utilidad pública como de propiedad particular, que las hojas declaratorias de cosecha deberán formularse antes del 15 del corriente en el Distrito Forestal de la provincia, donde les serán facilitados los impresos correspondientes.

Madrid, 2 de junio de 1948.—El Secretario, Angel Mataix.

(G. C.—2.472)

Delegación Central de Hacienda

Habiéndose extraviado un resguardo talonario, expedido por esta Caja General en 7 de marzo de 1933, con los números 303.449 de entrada y 131.368 de registro, correspondiente a un depósito de 800 pesetas nominales en Deuda Perpetua Interior, constituido por la «Unión Resinera Española», de su propiedad, y para que sirva de garantía a la buena ejecución para el aprovechamiento de 62.650 pinos de resinación del monte Pinar de Competa, y a disposición del señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Málaga. Comprende un título de la serie A, uno de la serie G y uno de la H.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 11 de mayo de 1948.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

(G. C.—2.473)

Recaudación de Hacienda en la Zona de Palacio

EDICTO

Don Modesto López Alfayate, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la referida Zona.

Hago saber: Que en el expediente individual de apremio que se tramita por esta Oficina Recaudatoria contra el deudor a la Hacienda Pública don Victoriano Escudero Asensio, por su débito de Contribución Industrial de las industrias de pescadería y tocino y jamón, y en el que no ha sido posible llevar a efecto requerimiento ni notificación alguna, por resultar de domicilio ignorado, le ha sido embargado el derecho a traspaso, con todos los enseres que dentro pudiera haber, del cajón donde se hallaba establecida la industria expresada, sito en el Mercado de Santo Domingo, núm. 17.

Y en virtud de lo dispuesto en el artículo 154 del vigente Estatuto de Recaudación se ha dictado providencia acordando requerir por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia al citado deudor, para que en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de inserción del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezca en el expediente o señale domicilio o representante a quien poder dirigir las notificaciones; bien entendido que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado se continuarán las actuaciones en rebeldía, previa declaración correspondiente.

Lo que se hace público en este periódico para su conocimiento a efectos aludidos.

Madrid, a 2 de junio de 1948.—El Recaudador, Modesto López Alfayate.

(G.—8.088)

Recaudación de Hacienda en la Zona de Hospicio

EDICTO

Don Emilio López Puigcerver y Nieto, Recaudador de Hacienda en la Zona de Hospicio.

Hago saber: Que en los expedientes ejecutivos que se tramitan por esta Oficina Recaudatoria contra los deudores que a continuación se relacionan, por débitos de Contribución Industrial, y en los que no ha podido llevarse a efecto notificación ni requerimiento alguno, por resultar de domicilio ignorado, se les requiere para que comparezcan en dichos expedientes o, en otro caso, nombren representantes y señalen domicilio, según determina el artículo 154 del vigente Estatuto de Recaudación; advirtiéndoles que, de no comparecer en el plazo de ocho días, se les declarará en rebeldía:

Ignacio Martínez, Eduardo Muñoz, Juan del Palacio, Manuel C. López, Manuel Ortega, M. Fernández Villastín, Horacio Delgado, Luis Fernández Angulo, Juan de los Reyes, Tomás del Hoyo, César de los Santos, Manuel Polinar, Ezequiel Arcoyán, María O. Corona, Juan Correa, Nicolás Rojo, Marcelino Cayoso, Fernando Sastre, Isaac N. Martín, Pedro F. Cano, Sebastián Arango Acha, Arturo Caballe, Arturo Polín, Mariano García.

José Zamarrillo, Manuel Zeballos, Aurelio Sebastián García, César Ortiz, Julia Rivas, Julio Font, Antonio Hernández Arévalo, Emilio Sastre, Francisco Sastre, Enrique Corbina Lozano, Joaquín Garriga, Jacinto Díaz Dove, Antonio Ramírez Gallego, Juan Francisco Lazo, Jacinto Díaz, Soledad Sánchez, Juan Francisco Uriarte, Luis Schell, Georges Aijón Porteni, Augusto Martínez Sánchez, Enrique Carbia Lezcano, Francisco M. Alcón Moltó.

Federico Mori Burgos, Francisco Rosella Jolar, Evaristo Moune Arrestres, Restituto González Familiar, Antonio Romero Almiye, Concepción Sánchez de León, Pedro López Romero, Francisco Meléndez Montes, José de Deu Madeira, Evaristo Moune Arrestres, Filipp Pitragelis Sebastián, Joaquín Mopina García, María Florinda Fernández, Juan José Larra Canales, Joaquín Garriga, Joaquín San Emeterio, Marcelino Zabalátegui, Luis Ulloa Cancellér.

Pedro López Romero, Rufina Ripoll García, Marcelino Zabalátegui, Miguel Solana, Manuel Cuéllar Álvarez, Max Jacobson Flet, Hijos de José Acabo, Mariano Fernández Nuevo, Francisco A. Facio, Román López, Pablo Roma de Daugas, Isidro Rialpor, Juan Francisco Uriarte, Adolfo Barroso Rodríguez, Mauricio Leguder Bernier, María Luisa Serrano Larrubia, Federico Mori Bur-

gos, Antonio del Pino Paves, José Aciscosto Castedo de Padilla.

Joaquín Molina García, Gracia Caña Sánchez, Georges Aijón, Federico Moreno, Joaquín Molina, Ignacio García, Antonio Rodríguez Álvarez, Isabel Sánchez Hernández, Isabel Valle Lusel, Juan José Larra y Corrales, Joaquín Sanz Emeterio, Faustino González F., José de Deudo Madeira, Francisco Rosella Jalar, Elías Sellés Dumen, Angel Mosferre Tolgada, Evaristo Moune Arrestres.

Y para que conste y surta los efectos prevenidos en el artículo 154 antes mencionado, se hace público en este BOLETIN OFICIAL, para general conocimiento.

Madrid, 22 de mayo de 1948.—El Recaudador, Emilio López Puigcerver.

(G.—8.085)

Servicios Hidráulicos del Tajo

Concesiones

ANUNCIO.

Habiendo solicitado don Jorge Brosa Palau, domiciliado en Madrid, calle de Claudio Coello, número 126, autorización para extraer 10.000 metros cúbicos de grava y garbancillo del cauce del río Jarama, en un tramo de cinco kilómetros hacia aguas abajo desde la presa de San Fernando, en término municipal de San Fernando de Henares (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en esta Dirección, sita en Madrid, calle de Agustín de Betanzourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de San Fernando de Henares, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia, cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto.

El precio de venta al público será de quince (15) pesetas el metro cúbico de grava y veinticuatro (24) pesetas el metro cúbico de garbancillo, en el lugar de la extracción.

Madrid, 1 de junio de 1948.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—2.477)

(O.—12.623)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Sección Provincial de Administración Local

Con fecha 28 de abril de 1948, el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, a propuesta del Consejo Administrador del Fondo de Corporaciones Locales, ha acordado fijar, en las cantidades que a continuación se indican, los cupos definitivos de compensación municipal que en el ejercicio de 1946 corresponden a los siguientes Ayuntamientos de esa provincia, así como las diferencias a compensar en sucesivos pagos:

AYUNTAMIENTOS	Cupo definitivo	Cantidad anticipada	A compensar
Chinchón	71.854,50	131.007,96	59.153,46
Daganzo	7.283,02	12.820,04	5.537,02
Garganta de los Montes	209,69	3.142,60	2.932,91
Gargantilla	6.492,66	6.997,36	504,70
Moraleja de Enmedio	10.221,65	11.104,48	882,83
Morata de Tajuña	40.097,85	57.536,08	17.438,23
Navalcarnero	47.512,93	57.367,29	9.854,36
Pezuela de las Torres	369,34	1.425,40	1.056,06
San Sebastián de los Reyes	3.031,91	15.262,89	12.230,98
Serranillos del Valle	—	135,00	135,00
Torrejón de la Calzada	2.863,36	4.129,93	1.266,57
Torreloguena	2.516,10	14.359,44	11.843,34
Torremocha de Jarama	1.414,92	6.402,48	4.987,56
Valdelaguna	9.235,54	10.327,40	1.091,86
Valdeolmos	2.943,68	4.431,94	1.488,26
Villaconejos	23.882,09	27.125,24	3.243,15
Villamanrique de Tajo	13.421,31	17.238,52	3.817,21
Villanueva del Pardillo	—	1.087,32	1.087,32
Villarejo de Salvanes	35.816,26	42.969,80	7.153,54

El presente anuncio servirá de notificación a los Ayuntamientos expresados, los cuales podrán interponer, dentro de los quince días siguientes al de la fecha de este BOLETÍN OFICIAL, el recurso de reposición que autoriza el artículo 75 del Decreto de 25 de enero de 1946.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección General de Contribuciones y Régimen de Empresas.

Madrid, 20 de mayo de 1948.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

(G. C.—2.476)

Con fecha 28 de abril de 1948, el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, a propuesta del Consejo Administrador del Fondo de Corporaciones Locales, ha acordado fijar, en las cantidades que a continuación se indican, los cupos definitivos de compensación municipal que en el ejercicio de 1946 corresponden a los siguientes Ayuntamientos de esa provincia, así como las diferencias a compensar en sucesivos pagos:

AYUNTAMIENTOS	Cupo definitivo	Cantidad anticipada	Diferencias a compensar
Alcobendas	—	8.089,76	8.089,76
Camarma de Esteruelas	4.819,26	10.821,40	6.002,14
Carabaña	31.290,20	39.305,96	8.015,76
Casarrubuelos	11.030,29	11.262,80	232,51
Cenicientos	1.770,29	38.160,04	36.389,75
Coslada	—	748,32	748,32
Batres	—	33,75	33,75

El presente anuncio servirá de notificación a los Ayuntamientos expresados, los cuales podrán interponer, dentro de los quince días siguientes al de la fecha de este BOLETÍN OFICIAL, el recurso de reposición que autoriza el artículo 75 del Decreto de 25 de enero de 1946.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección General de Contribuciones y Régimen de Empresas.

Madrid, 20 de mayo de 1948.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

(G. C.—2.475)

Con fecha 28 de abril pasado, el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, a propuesta del Consejo Administrador del Fondo de Corporaciones Locales, ha acordado fijar, en las cantidades que a continuación se indican, los cupos definitivos de compensación municipal que en el ejercicio de 1946 corresponden al siguiente Ayuntamiento de esta provincia, así como la diferencia a librar:

AYUNTAMIENTO	Cupo definitivo	Cantidad anticipada	Diferencia a librar
Paracuellos de Jarama	2.503,09	1.877,32	625,77

El presente anuncio servirá de notificación al Ayuntamiento expresado, el cual podrá interponer, dentro de los quince días siguientes al de la fecha de este BOLETÍN OFICIAL, el recurso de reposición que autoriza el art. 75 del Decreto de 25 de enero de 1948.

Al propio tiempo se hace saber al Ayuntamiento que tiene a su disposición en la Depositaria-Pagaduría de la Delegación de Hacienda la cantidad correspondiente a la diferencia a librar.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección General de Contribuciones y Régimen de Empresas.

Madrid, 20 de mayo de 1948.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

(G. C.—2.474)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 14 del corriente mes de junio se admitirán

proposiciones en las oficinas de esta Jefatura, sitas en el edificio Nuevos Ministerios, paseo izquierdo del Hipódromo, para optar al concurso para la ejecución por destajo de las obras de colectores, en la desviación de la

carretera de Maudes, comprendidas en el Destajo número 40, cuyo presupuesto de ejecución por administración es de 199.999,43 pesetas.

Las proposiciones, redactadas en papel de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, se presentarán en pliego cerrado, acompañándose en sobre abierto aparte el resguardo de haber constituido en la Pagaduría de este Servicio el depósito de 4.000 pesetas en concepto de fianza provisional, en metálico o en títulos de la Deuda a los tipos vigentes.

Este depósito provisional para tomar parte en el concurso sólo se admitirá en la Pagaduría hasta las doce y media horas del último día señalado para la presentación de proposiciones.

El concurso versará principalmente sobre la baja que se ofrezca; pero podrá declararse desierto o adjudicarse a la proposición que se estime ofrece mayor garantía técnica o profesional, aunque no sea la más económica.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición se encuentran de manifiesto en esta Jefatura todos los días hábiles, de diez a trece horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar, ante Notario, en la citada Jefatura, a las once horas del día 15 de junio actual.

Todos los gastos de este concurso serán abonados por el adjudicatario.

Madrid, 3 de junio de 1948.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.

(G. C.—2.478) (O.—12.622)

AYUNTAMIENTOS

TORRELAGUNA

Las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1947, acompañadas de sus justificantes y documentos, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por un plazo de quince días, para que durante éste y ocho días más puedan presentarse los reparos y observaciones por escrito que consideren oportunos contra las mismas, de conformidad con lo establecido en el artículo 352 del Decreto ordenador de las Haciendas locales de 25 de enero de 1946.

Torreloguena, 2 de junio de 1948.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—2.437) (X.—1.595)

CERVERA DE BUITRAGO

La cuenta general del Presupuesto de este Municipio correspondiente al año de 1947, con sus justificantes, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de que durante el plazo de quince días hábiles pueda ser examinada y formularse los reparos u observaciones pertinentes, de conformidad con el art. 352 del Decreto de Haciendas locales de 25 de enero de 1946.

Cervera de Buitrago, a 29 de mayo de 1948.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—2.435) (X.—1.590)

GUADARRAMA

Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para oír reclamaciones, el proyecto de Presupuesto extraordinario formado para el abastecimiento de aguas de la población, lugar conocido por La Jarosa.

Guadarrama, 4 de junio de 1948.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—2.438) (X.—1.594)

ANCHUELO

Aprobadas por este Ayuntamiento las Ordenanzas de impuestos y arbitrios que han de nutrir el Presupuesto ordinario de la Corporación para 1948, quedan expuestas al público en la oficina de Secretaría durante el plazo de quince días para oír reclamaciones.

Anchoruelo, 15 de mayo de 1948.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—2.430) (X.—1.593)

COLMENAR DE OREJA

Queda expuesto al público por quince días, en cumplimiento y a efectos del artículo 236 del Decreto de 25 de enero de 1946, el expediente núm. 2 de modificación de créditos en el Presupuesto ordinario de 1948.

Colmenar de Oreja, 1 de junio de 1948. El Alcalde (ilegible).

(G. C.—2.440) (X.—1.592)

LOS MOLINOS

Se encuentra expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, la Cuenta general del Presupuesto ordinario del ejercicio de 1947, con los oportunos justificantes, con el fin de que durante el plazo expresado pueda ser examinada, y en el mismo o los ocho días siguientes formularse las reclamaciones o reparos que estimen pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 352 del Decreto de 25 de enero de 1946 sobre Ordenación Provisional de las Haciendas locales.

Los Molinos, 31 de mayo de 1948.—El Alcalde, Primitivo Herrero.

(G. C.—2.436) (X.—1.591)

Hermanidad Sindical del Campo de Navas del Rey (Madrid)

El Jefe de la Hermanidad de Navas del Rey (Madrid), Santiago Panadero Aguado,

Hace saber: Que en virtud de acuerdo de esta Hermanidad se crea la plaza de Guarda Jurado de la misma, con la dotación anual de 5.475 pesetas; lo que se anuncia al público, haciendo saber que durante el plazo de un mes puede ser solicitada dicha plaza por quienes les interese y reúnan las condiciones que se exigen.

Las instancias serán dirigidas al Jefe de la Hermanidad, debidamente reintegradas, a contar desde el día de hoy, en el plazo citado.

Para poder optar a dicha plaza los aspirantes no podrán tener una edad superior a cincuenta años y reunirán las condiciones físicas necesarias para el desempeño del cargo, así como demostrar su aptitud en el examen rudimentario a que serán sometidos.

Este concurso se realiza siguiendo las normas establecidas por las disposiciones vigentes.

Navas del Rey, a 31 de mayo de 1948.—El Jefe de la Hermanidad, Santiago Panadero.

(G. C.—2.479) (O.—12.624)

Audiencia Territorial de Madrid Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por el Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa, y bajo el núm. 72, de 1948, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 10 de febrero de 1948, en reclamación 383, de 1948, promovida por don Amador Salgado Santos.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 2 de junio de 1948.—El Secretario, Ruperto Lafuente.

(G. C.—2.421)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Regino Sánchez Alba, y

bajo el número 110, de 1948, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Madrid de 17 de marzo de 1948, relativo a reconocimiento de cuatrienios.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 3 de junio de 1948.—El Secretario, Ruperto Lafuente.
(G. C.—2.423)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Enrique Barriga Paeheco, y bajo el núm. 113, de 1948, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de 2 de abril último, relativo a ascensos a Brigadas de 21 Sargentos del Cuerpo de Policía Urbana.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 3 de junio de 1948.—El Secretario, Ruperto Lafuente.
(G. C.—2.422)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Luis Mendizábal Osés, y bajo el núm. 94, de 1948, Sección 1.ª, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 20 de abril de 1947, que desestimó su reclamación, sobre exclusión en la clasificación gremial de libros nuevos.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 3 de junio de 1948.—El Secretario, Ruperto Lafuente.
(G. C.—2.469)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, y bajo el núm. 119, de 1948, Sección primera, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 10 de febrero de 1948, en reclamación de don José María Ligeró, por concepto de arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 4 de junio de 1948.—El Secretario, Ruperto Lafuente.
(G. C.—2.468)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don José Bernal Algorta, Juez de primera instancia número dieciocho, de esta capital, con prórroga de jurisdicción como titular del número dieciséis.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita expediente de dominio, promovido por don Julián Martínez Martínez, con domicilio en la calle de Palencia, número treinta y tres, en relación con la siguiente finca:

Una casa de planta baja con ocho cuartos, dos de ellos con puerta a la calle, que es la número veintisiete de la calle de Palencia, de esta capital, y que fué construída por don Francisco Mora Pérez, sobre el solar sito en el término municipal de esta Villa, a la derecha del llamado Camino Real de Francia, hoy de Bravo Murillo, segundo cuartel hipotecario, que for-

ma un rectángulo, cuya superficie mide trescientos doce metros ochenta centímetros cuadrados, equivalentes a cuatro mil veintiocho pies ochenta y seis centésimas de otro, cuadrados, y que linda: al Mediodía, en línea de nueve metros veinte centímetros, con la calle de Palencia, por la que tiene su entrada, antes terrenos de doña Carolina Piernas y Piernas; al Norte, en igual línea, con el hotel de doña Clara Munuve, antes solares, también de dicha señora Piernas; al Saliente o Este, en línea de treinta y cuatro metros, con la casa número veintisiete duplicado, propiedad de don Domingo López, y que antes fueron asimismo solares de la repetida doña Carolina Piernas, y al Oeste, en igual línea de treinta y cuatro metros, con la casa número veinticinco de la misma calle, propiedad de don Luis Ramo.

Dicha finca la adquirió don Julián Martínez por compra a don Martín y doña María Vergara Mora, por escritura otorgada ante el Notario de esta capital don Lázaro Lázaro Junquera, el diecisiete de junio de mil novecientos cuarenta y siete, quienes a su vez la habían adquirido por adjudicación en la herencia de su abuelo don Francisco Mora y Pérez, y por último, éste adquirió a su vez el solar en donde está edificada por compra a don Antonio Graciano Bano, en documento privado.

Y por medio del presente se cita a los ignorados herederos de don Antonio Graciano Bano, titular inscrito del solar de repetida finca, y se convoca a las partes ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro de los diez días siguientes a su publicación puedan comparecer ante el Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, para alegar lo que a su derecho convenga.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a tres de junio de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Luis de Gasque.—El Juez de primera instancia, José Bernal.
(A.—9.473)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

García Moreno (José), de veintinueve años, casado, natural de Madrid, que se encuentra en ignorado paradero, procesado en sumario instruído por estafa con el número 139, de 1948, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.
(B.—7.761)

Por la presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias publicadas en «Boletín Oficial», de fecha 13 de no-

vembre de 1935 y en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, de 21 de igual mes y año, por las que se llamaba al penado en causa número 269, de 1931, instruída por el delito de hurto por el Juzgado de instrucción del extinguido distrito de Buenavista, hoy número 3, Antonio Lloro Bergua.
(B.—7.821)

Acosta Foncuberta (Antonio), natural de San Fernando (Cádiz), hijo de Manuel y de Juana, de veintiocho años de edad, soltero, cuyo actual paradero se desconoce, procesado en sumario instruído con el número 176, de 1948, por hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.
(B.—7.822)

Dumas Sichar (Francisco), de treinta y dos años de edad, hijo de Francisco y de Josefina, natural de Monzón (Huesca), de profesión empleado, vecino de Madrid, domiciliado en la calle Mayor, número 36 ó 38, piso segundo, procesado en sumario instruído con el número 506, de 1947, por estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que tiene decretada en dicho sumario.
(B.—7.823)

Dumas Sichar (Francisco), de treinta y dos años, hijo de Francisco y de Josefina, natural de Monzón (Huesca), de profesión empleado, soltero, vecino de Madrid, con domicilio en la calle Mayor, número 36 ó 38, procesado en sumario instruído con el número 80, de 1947, por el delito de falsedad y estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada en dicho sumario.
(B.—7.824)

JUZGADO NUMERO 5

Martínez de Velasco (Antonio), cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen, procesado en sumario 478, de 1947, por apropiación indebida, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de diez días.
(B.—7.764)

San Román Yuste (Aurora), de veintidós años, hija de Valentín y de Emilia, natural de Madrid, y que dijo habitar en la calle de Paravicino, número 4, cuyo actual paradero se desconoce, procesada en sumario 163, de 1948, por delito de hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número -, dentro del término de diez días.
(B.—7.757)

JUZGADO NUMERO 6

Bendito del Rey (Ignacio), de veinticuatro años, hijo de Antonio y Vicenta, natural de Santander, soltero, jornalero, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a constituirse en prisión, decretada en ejecutoria de la causa núm. 206, de 1941, sobre robo, para cumplir condena.
(B.—7.851)

Echave Fernández (Luis), de dieciséis años cumplidos, natural y vecino de San Sebastián, hijo de Luciano y Patrocinio, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a constituirse en prisión, decretada en sumario 82, de 1948, por hurto.
(B.—7.848)

Dalda Checa (Josefa), de treinta y seis años, hija de José y de María, natural de Hinojosa (Guadalajara), casada, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a constituirse en prisión, decretada en la ejecutoria de la causa 304, de 1942, sobre corrupción de menores, para cumplir condena.
(B.—7.849)

López García (Carlos), de veinticuatro años, hijo de Pedro y Enriqueta, natural y vecino de Madrid, soltero, albañil, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de dicha capital, a constituirse en prisión, decretada en ejecutoria de la causa número 144, de 1945, sobre robo, para cumplir condena.
(B.—7.850)

JUZGADO NUMERO 7

Fernández Meana (Lino), de treinta y cinco años, hijo de Lino y María, natural de Deva (Asturias), jardinero, casado con María Luisa Hera, en unión de la cual vivía en esta capital, en la calle de Alfonso XII, número 48, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José de Molinero y Junoy, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra el mismo dictado en el sumario seguido con el número 157, de 1948.
(B.—7.812)

JUZGADO NUMERO 8

Sauras Ochoa (Manuel María), natural de Madrid, de veintinueve años de edad, hijo de Carlos y Teresa, empleado, y que tuvo su domicilio en esta capital, calle de la Princesa, número 31, procesado en causa que se le instruye con el número 27, de 1948, por estafa, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 8 (Secretaría del licenciado don José Torres Santos), a fin de notificarle el auto que decreta su procesamiento y prisión y llevar ésta a efecto.
(B.—7.767)

JUZGADO NUMERO 13

Sánchez Muñoz (Francisco), natural de Madrid, de estado soltero, legionario, de veintitrés años, hijo de Francisco y de Encarnación, procesado por hurtos en causa núm. 310, de 1943, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 13, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.
(B.—7.766)

JUZGADO NUMERO 16

Montiel Morales (Eduardo), procesado por hurto en causa número 125, de 1948, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, Secretaría de don Manuel Gómez de Parada Rodríguez, para ser reducido a prisión.
(B.—7.774)

Montiel Morales (Eduardo), comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, Secretaría de don Manuel Gómez de Parada, al objeto de ser reducido a prisión.
(B.—7.771)

Lorenzo Pérez (Agustín), de veintinueve años, soltero, jornalero, natural de Madrid, hijo de Agustín y Luisa, que ha tenido su último domicilio en la calle de La Coruña, número 9, bajo izquierda, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado contra el mismo en el sumario instruído con el núm. 325, de 1942, por tentativa de robo en la calle de Bravo Murillo, 142, y llevase a efecto su prisión.
(B.—7.769)

Escalada Ruiz (Adolfo), de treinta y nueve años, casado, industrial, natural de Agreda (Soria), hijo de Toribio y Juana, que ha tenido su último domicilio en Zaragoza, calle de Pignatelli, 76, bajo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado en el sumario 459, de 1946, por estafa, y llevarse a efecto su prisión. (B.—7.765)

Vilchez Brantua (Ildefonso), de cuarenta años, viudo, natural de Madrid, hijo de Francisco y Fidela, vecino de Barcelona, con domicilio últimamente en la calle del Marqués del Duero, número 188, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado contra el mismo en el sumario instruido con el número 395, de 1946, por evasión, y llevarse a efecto su prisión. (B.—7.768)

Dominguez Montañés (Mariano), de treinta y siete años, casado, hijo de Mariano y Josefa, natural de Zaragoza, domiciliado últimamente en la calle de de Palomares, 20 (Puente Vallecas), comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado por la Superioridad en el sumario número 373, de 1946, por robo, y llevarse a efecto la misma. (B.—7.770)

Luque Conejero (Antonio), de treinta años, soltero, natural de San Fernando (Cádiz), hijo de Rafael y Josefa, de profesión pintor, que ha tenido su domicilio en la calle de Peña de Francia, número 6, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, con el fin de serle notificado el auto de prisión, dictado en el sumario 378, de 1945, por hurto, y llevarse a efecto su prisión. (B.—7.772)

Rico Hernández (Ernesto), de veinticuatro años de edad, soltero, estudiante, natural de Algeciras, hijo de Manuel y María, y sin domicilio conocido, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, con el fin de serle notificado el auto de procesamiento dictado contra el mismo en el sumario número 270, de 1947, por hurto a don Santiago Hernández Rivas, y llevarse a efecto su prisión. (B.—7.776)

Casilari Rach (Adolfo), de cuarenta y cuatro años, soltero, hijo de Adolfo y Concepción, natural de Málaga, que ha tenido su último domicilio en esta capital, en la plaza del Angel, número 11, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, con el fin de serle notificado el auto de procesamiento dictado contra el mismo en el sumario que se instruye con el número 355, de 1947, por estafa a don Tomás Aparisi Rodríguez, y llevarse a efecto su prisión. (B.—7.845)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 16, de esta capital, en sumario 142, de 1945, por estafa, se ha acordado dejar sin efecto las requisitorias que se publicaron anteriormente llama-

mando al procesado Angel Magán García-Ochoa, de veinticinco años, casado, natural de Madrid, hijo de Melchor y María, camarero, que tuvo su domicilio en la calle del Carmen, 21, piso ático, por haber sido el mismo detenido en Valencia e ingresado en prisión. (B.—7.847)

JUZGADO NUMERO 17

Maya Bórja (Felipe), natural de Campezas (León), de treinta y cinco años, casado, tratante, hijo de Luis y de Miguella, y vecino de esta capital, domiciliado últimamente en la carretera de la Elipa, procesado en causa seguida con el número 55, de 1948, por tenencia ilícita de armas de fuego, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, Secretaría de don Hilario Dago Sáinz, con objeto de notificarle el auto dictado en el día de hoy decretando su prisión provisional comunicada y llevar a efecto la misma. (B.—7.760)

JUZGADO NUMERO 21

Gutiérrez Ros (José), de cuarenta y dos años, de estado casado, de profesión chófer, natural de Sevilla, domiciliado últimamente en esta capital, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 88, de 1948, que se instruye contra el mismo, sobre apropiación indebida, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. (B.—7.819)

JUZGADOS MUNICIPALES

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 10

Arévalo González (Mariano), de dieciséis años de edad, hijo de Albino y de María, natural de Madrid, de profesión dependiente, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 12 de junio, a las once horas del mismo, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, 20, segundo, a celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 885, de 1947. (G. C.—2.464) (B.—8.015)

Parro Jiménez (Francisco), cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 12 de junio, a las once horas del mismo, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, 20, segundo, a celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 885, de 1947. (G. C.—2.466) (B.—8.017)

Serrano Remigio (Victoriano), de treinta años de edad, hijo de Jenaro y de María, natural de San Vicente de Alcántara (Badajoz), cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 12 de junio, a las once horas del mismo, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, 20, segundo, a celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 164, de 1947. (G. C.—2.463) (B.—8.018)

Cobrade Gutiérrez (Santiago), de treinta y un años de edad, de estado casado, hijo de Gabino y de Rosario, natural de

Puertollano (Ciudad Real), de profesión chófer, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 12 de junio, a las once horas del mismo, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, 20, segundo, a celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 885, de 1947. (G. C.—2.465) (B.—8.016)

Redondo Morgado (Vicenta), de veintiocho años, de estado casada, hija de Pablo y de María, natural de San Vicente de Alcántara (Badajoz), cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 12 de junio, a las once horas del mismo, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, 20, segundo, a celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 164, de 1947. (G. C.—2.462) (B.—8.019)

Fernández Alvarez (Concepción), de veintisiete años de edad, de estado soltera, hija de Joaquín y de Isabel, natural de Oviedo, de profesión sirvienta, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 12 de junio, a las once horas del mismo, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, 20, segundo, a celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el núm. 440, de 1947. (G. C.—2.461) (B.—8.020)

JUZGADOS MILITARES

REQUISITORIAS

VALENCIA DEL CID

Un tal Pedro, desconociéndose más antecedentes, procesado en el sumarisimo número 660-V-47 (R. J. 871), que se le instruye por el supuesto delito de organización clandestina comunista y auxilio a bandoleros, comparecerá en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de la presente, ante el Comandante Juez militar especial de los delitos de E. y O. A., don Rafael Broco Gómez (Juzgado Militar, núm. 2, calle del General Palanca, núm. 5, Valencia), para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan en dicho sumario; advirtiéndole que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.

Al mismo tiempo se ruega a las Autoridades, tanto civiles como militares, ordenen la busca y captura de dicho individuo, que, caso de ser habido, debe ser puesto a disposición de este Juzgado en el punto de su residencia.

Valencia del Cid, a 13 de mayo de 1948.—El Comandante Juez permanente especial de E. y O. A., Rafael Broco Gómez. (G. C.—2.252) (B.—7.797)

Antonio Esteban Garvi, alias «Mariario», procesado en el sumarisimo número 660-V-47 (R. J. núm. 871), que se le instruye por el supuesto delito de organización clandestina comunista y auxilio a bandoleros, comparecerá en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de la presente, ante el Comandante Juez militar especial de los delitos de E. y O. A., don Rafael Broco Gómez (Juzgado Militar núm. 2, calle del General Palanca, núm. 5, Valencia), para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan en dicho sumario; advirtiéndole que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.

Al mismo tiempo se ruega a las Autoridades, tanto civiles como militares, ordenen la busca y captura de dicho individuo, que, caso de ser habido, debe ser puesto a disposición de este Juzgado en el punto de su residencia.

Valencia del Cid, a 13 de mayo de 1948.—El Comandante Juez permanente, especial de E. y O. A., Rafael Broco Gómez. (G. C.—2.250) (B.—7.801)

Un tal Castillo, procesado en el sumarisimo núm. 660-V-47 (R. J. 871), que se le instruye por el supuesto delito de organización clandestina comunista y auxilio a bandoleros, comparecerá en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de la presente, ante el Comandante Juez militar especial de los delitos de E. y O. A., don Rafael Broco Gómez (Juzgado Militar núm. 2, calle del General Palanca, núm. 5, Valencia), para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan en dicho sumario; advirtiéndole que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.

Al mismo tiempo se ruega a las Autoridades, tanto civiles como militares, ordenen la busca y captura de dicho individuo, que, caso de ser habido, debe ser puesto a disposición de este Juzgado en el punto de su residencia.

Valencia del Cid, a 13 de mayo de 1948.—El Comandante Juez permanente, especial de E. y O. A., Rafael Broco Gómez. (G. C.—2.249) (B.—7.802)

Un tal apodado «Manquillo», procesado en el sumarisimo núm. 660-V-47 (R. J. 871), que se le instruye por el supuesto delito de organización clandestina comunista y auxilio a bandoleros, comparecerá en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de la presente, ante el Comandante Juez militar especial de los delitos de E. y O. A., don Rafael Broco Gómez (Juzgado Militar núm. 2, calle del General Palanca, número 5, Valencia), para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan en dicho sumario; advirtiéndole que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.

Al mismo tiempo se ruega a las Autoridades, tanto civiles como militares, ordenen la busca y captura de dicho individuo, que, caso de ser habido, debe ser puesto a disposición de este Juzgado en el punto de su residencia.

Valencia del Cid, a 13 de mayo de 1948.—El Comandante Juez permanente, especial de E. y O. A., Rafael Broco Gómez. (G. C.—2.247) (B.—7.804)

VITORIA

Bernardino Pérez Jara, hijo de Secundino y de Marta, natural de Cuenca, estado soltero, de veintitres años de edad, vecindado en Chamartín de la Rosa (Madrid), soldado del Regimiento Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos), estatura 1,577, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba ancha, boca regular, frente ancha, aire marcial; procesado por supuesto delito de robo en causa núm. 145, de 1948, comparecerá en el término de quince días ante don Abundio Fernández Quintanilla, Comandante Juez instructor del Juzgado Militar de Jefes y Oficiales, de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Vitoria, 18 de mayo de 1948.—El Comandante Juez, Abundio Fernández. (G. C.—2.246) (B.—7.805)

AVISO

Don Andrés Vicente, propietario del establecimiento de muebles sito en Carabanchel Bajo, calle de Calvo Sotelo, 42, cede el mismo a don Antonio Villar Sánchez.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento de cuantas personas puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley. (A.—9.474)